



Factura: 005-001-000010659



20182301002001646

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20182301002001646

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX SAMANIEGO NOTARIO(A) DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (8:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ZAMAVIS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790000282001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ROBINSON ESCUDERO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0801335624

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



FACTURA 522/10-89



0011584

COPIA CERTIFICADA

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE
ZAMAVIS CIA. LTDA.**

OTORGAN

FRANCISCO RAMIRO ZAMORA PEÑAFIEL Y OTROS

CUANTÍA: USD \$30.000,00

DI TRES COPIAS -3-4

2014-23-01-02-P06546

G.M.

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a **DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**. Ante mí Magister **MARTHA OBANDO G.**, Notaria Segunda del Cantón Santo Domingo, **COMPARECEN: Los señores FRANCISCO RAMIRO ZAMORA PEÑAFIEL**, divorciado, **JULIO PATRICIO ZAMORA PEÑAFIEL**, casado, pero haciendo uso de capitulaciones matrimoniales, según consta del adjunto documento habilitante; **LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL**, casada, **LAURA MARÍA PEÑAFIEL ESCALANTE**, viuda,; y **AVILES ALARCÓN TANYA CARROL**, casada, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, mayores de edad, capaces según derecho para contratar y obligarse, conocidos e identificados por mí, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑORA NOTARIA**" En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Cesión de Participaciones, Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social**, al tenor de las



siguientes

cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: en calidad de **CEDENTES** los herederos del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO, según consta de la Posesión Efectiva de Bienes Hereditarios que se anexa como documento habilitante: **FRANCISCO RAMIRO, JULIO PATRICIO, y LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL**, así como la cónyuge sobreviviente del causante ZAMORA FLORES JULIO SEVERO señora **PEÑAFIEL ESCALANTE LAURA MARÍA**, propietaria del cincuenta por ciento (50%) de la porción conyugal, y; por otra parte, la señora **AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL**, por sus propios derechos, en sus condición de **CESIONARIA**. Comparece además el Gerente de la compañía señor **ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO**, autorizado por la Junta General. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciado, casado, casado, viuda, casada y casada, en su orden, todos plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía ZAMAVIS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de julio del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el veintiocho de julio del dos mil cinco, en el Registro de Comercio, Actos y Contratos mercantiles, Tomo número 39, Inscripción número 80, Repertorio número 780; con el siguiente capital social:

SOCIOS	Capital Suscrit o	Capital Pagad o	No. Participa ciones	% Participacione s
Zamora Peñafiel Iván Remigio	360,00	360,00	360	90 %
Zamora Flores Julio Severo	20,00	20,00	20	5 %
Zamora Peñafiel Francisco Ramiro	20,00	20,00	20	5 %
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

0011585



b) Mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008 ante el Notario Sexto de la ciudad de Riobamba, Dr. Jacinto Mera Vela, los cónyuges señores ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO y AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL transfieren la totalidad de sus participaciones (360 participaciones) de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA., es decir el cien por ciento de sus aportaciones, en favor de la señora LAURA MARÍA PEÑAFIEL ESCALANTE, quedando el cuadro de capital de la siguiente forma:

SOCIOS	Capital Suscrit o	Capital Pagad o	No. Participa ciones	% Participacione s
Laura María Peñafiel Escalante	360,00	360,00	360	90 %
Zamora Flores Julio Severo	20,00	20,00	20	5 %
Zamora Peñafiel Francisco Ramiro	20,00	20,00	20	5 %
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

c) Mediante escritura pública celebrada el veintidós de agosto del dos mil ocho ante el Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo, Abogado Marco Polo Arellano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de agosto del dos mil ocho, los señores FRANCISCO RAMIRO ZAMORA PEÑAFIEL y señora LAURA MARÍA PEÑAFIEL ESCALANTE, transfieren la totalidad de sus participaciones (20 y 360 participaciones respectivamente) de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA., es decir el cien por ciento de sus aportaciones, en favor de los Cesionarios, señor IVAN REMIGIO ZAMORA PEÑAFIEL (200) y Sra. TANYA CARROLL AVILES ALARCON (180), quedando el cuadro de capital de la siguiente forma:

SOCIOS	Capital Suscrit o	Capital Pagad o	No. Participa ciones	% Participaciones
Zamora Peñafiel Iván Remigio	200,00	200,00	200	50 %



Aviles Alarcón Tanya Carroll	180,00	180,00	180	45 %
Zamora Flores Julio Severo	20,00	20,00	20	5 %
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

d) La Junta General Ordinaria y Universal de Socios celebrada el 12 de febrero del 2014, resolvió: **1.-** Autoriza a la cónyuge sobreviviente PEÑAFIEL ESCALANTE LAURA MARÍA y los señores herederos del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO: Sr. FRANCISCO RAMIRO, Sr. JULIO PATRICIO y Sra. LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL, a ceder el cien por ciento de sus participaciones (20 participaciones) a favor de la Cesionaria señora TANYA CARROLL AVILES ALARCON. **2.-** Aumentar el capital social en VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES (**USD 29.600,00**) con lo cual el capital social pasará de cuatrocientos dólares (**US\$. 400,00**), que es el capital social actual, a TREINTA MIL DÓLARES (**USD 30.000,00**). Este aumento de capital se realiza en base al aporte de la siguiente cuenta: Aporte futuras capitalizaciones, forma de pago mediante compensación de créditos, cuenta de la cual se propuso destinar (**US\$ 29.600,00**). **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia, LOS CEDENTES cónyuge sobreviviente PEÑAFIEL ESCALANTE LAURA MARÍA y los señores herederos del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO: Sr. FRANCISCO RAMIRO, Sr. JULIO PATRICIO y Sra. LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL transfieren en favor de la Cesionaria señora TANYA CARROLL AVILES ALARCON, la totalidad de veinte (20) participaciones que poseen en el capital de la compañía. Quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrit o	Capital Pagad o	No. Participa ciones	% Participacion es
Zamora Peñafiel Ivan Remigio	200,00	200,00	200	50 %
Aviles Alarcón Tanya Carroll	200,00	200,00	200	50 %

0011586



TOTAL	400,00	400,00	400
--------------	---------------	---------------	------------

CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de

LA CESIONARIA. **QUINTA.- DECLARACIONES.-** Con estos

antecedentes y posterior a la Cesión de Participaciones el señor ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO, en su calidad de Gerente y como

tal representante legal de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA., en acatamiento a las resoluciones tomadas en la referida Junta

General Ordinaria y Universal de Socios, declara: **UNO.-** Que se

aumenta el capital social en VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$

29.600,00) con lo cual el capital social pasará de

CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$. 400,00), que es el capital social actual, a

TREINTA MIL DÓLARES (USD 30.000,00). **DOS.-** Que el presente aumento se cubrirá en base al aporte de la siguiente cuenta:

Aporte futuras capitalizaciones, forma de pago mediante compensación de créditos, cuenta de la cual se propuso destinar (US\$ 29.600,00). Se

agrega la respectiva Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de esta compañía, que también constituye parte de esta

escritura pública. **SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE**

CAPITAL.- Una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital es el siguiente:.....

SOCIOS	Capital anterior al aumento de capital	Número de acciones	Aumento de capital	Nº de acciones (aumento)	Total capital	Total de acciones
---------------	---	---------------------------	---------------------------	---------------------------------	----------------------	--------------------------



Zamora Peñafiel	200,00	200	14.800,00	14.800	15.000,00	15.00
Ivan Remigio						
Avilés Alarcón	200,00	200	14.800,00	14.800	15.000,00	15.00
Tanya Carroll						
TOTAL	400,00	400	29.600,00	29.600	30.000,00	30.00

SÉPTIMA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Queda reformado el artículo quinto del Título II y la cláusula cuarta del estatuto social correspondiente al capital social, en los siguientes términos:

"Título II. Del Capital. Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000,00), divididos en treinta mil participaciones sociales de un dólar cada una iguales, acumulativas e indivisibles."
CUARTA.- APORTES.- El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000,00), divididos en treinta mil participaciones.

OCTAVA.- SUSCRIPTORES.- Los Cedentes y Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. El señor IVAN REMIGIO ZAMORA PEÑAFIEL, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA., suscriptor en el presente aumento de capital, es de nacionalidad ecuatoriana.
NOVENA.- La compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías; además declara bajo juramento que su representada la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA, no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano
Usted señora Notaria, se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor. **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Pablo Ulloa Vivanco con matrícula tres tres dos cuatro, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican conmigo en unidad de acto quedando **incorporada en el Protocolo de**

AC

En la
9H00
de Di
CARF
de 20
const
habilit
PEÑA
SEVE
conyl
de un
Unive

Presk
de la
calida
prese
forma
día es

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

Luego
los pu
aprobi

En rel
corres

En rel
sobre
ZAMO
LAUR
señora

0011587

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ZAMAVIS CIA. LTDA.**

0,00 15.
0,00 15.
0,0 30.

da
dal
os:
es
CA
lar
El
la
DE
es.
de
IL,
la
de
ía
le
ía
d
e
os
ra
es
or
l,
n
e
a

En la ciudad de Santo Domingo, a los 12 días del mes de febrero del año 2014, siendo las 9H00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Quito y Río Yamboya, Cooperativa 08 de Diciembre, edificio Zamavis, se reúnen los socios señores: AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL, propietaria de 180 participaciones, ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO propietario de 200 participaciones, los herederos del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO según consta de la Posesión Efectiva de Bienes Hereditarios que se anexa como documento habilitante: Sr. FRANCISCO RAMIRO, Sr. JULIO PATRICIO y Sra. LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL, así como la cónyuge sobreviviente del causante ZAMORA FLORES JULIO SEVERO señora PEÑAFIEL ESCALANTE LAURA MARÍA, propietaria del 50 % de la porción conyugal, quienes reúnen el 5% del capital social, siendo esto 20 participaciones, de un valor de un dólar cada una, quienes por unanimidad deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta la señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL, en su calidad de presidenta de la compañía, y actúa como secretario el señor ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO, en su calidad de gerente. La presidenta dispone que el secretario constate el quórum, hallándose presente el 100% del capital. Una vez comprobado el quórum, la presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de socios y dispone el orden del día es:

1. Conocer el Informe del Gerente correspondiente al año 2013.
2. Conocer el Informe del Presidente correspondiente al año 2013.
3. Conocer y resolver los Balances y Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2013.
4. Conocer sobre la transferencia de participaciones de los herederos y cónyuge sobreviviente del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO a favor de la señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL.
5. Conocer sobre el aumento de capital de la compañía.
6. Reforma de Estatutos.

Luego de instalada la junta en legal forma, toma la palabra la señora Presidenta y en relación a los puntos 1 y 2, da lectura a los Informes de Gerente y Presidente, los mismos que son aprobados por unanimidad.

En relación al punto No. 3 se da revisión a los Balances y Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2013, los mismos que son aprobados por todos los socios.

En relación al cuarto punto del orden del día, la señora presidenta manifiesta que la cónyuge sobreviviente PEÑAFIEL ESCALANTE LAURA MARÍA y los señores herederos del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO: Sr. FRANCISCO RAMIRO, Sr. JULIO PATRICIO y Sra. LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL, han decidido ceder sus participaciones a favor de la señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL, por lo que solicita la autorización de la junta



general para ceder 20 participaciones a favor de la Cesionaria señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL.

Así la Junta General pasa a considerar lo relativo a la referida Cesión de Participaciones de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA, para lo cual y luego de deliberar ampliamente al respecto, Resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de dichas participaciones favor de la Cesionaria señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL.

Aprobada la Cesión de Participaciones, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad autorizar a los Cedentes, para que en su momento precedan a otorgar la presente escritura pública y realizar los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez.

En relación al quinto punto del orden del día la presidenta manifiesta que es menester considerar que para el cumplimiento del objeto de la empresa es oportuno aumentar el capital de la misma de cuatrocientos dólares y se incrementará en VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES, por lo tanto el nuevo capital social de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA será de TREINTA MIL DÓLARES (USD 30.000,00), por lo que considerando el Balance del año 2013, se observa en el patrimonio la cuenta: Aporte futuras capitalizaciones, forma de pago mediante compensación de créditos, del que propongo se destine (USD 29.600,00), para realizar este aumento de capital, por lo que tal incremento se realice de acuerdo al siguiente cuadro:

Socios	Capital anterior a la cesión y aumento de capital	Número de participaciones (antes de cesión y aumento)	Número de participaciones posterior a la cesión, antes del aumento	Aumento de capital (compensación de Créditos)	Nº de participaciones (después de la cesión y aumento)	Total capital
Aviles Alarcón Tanya Carroll	180,00	180	200	14.800,00	14.800	15.000,00
Zamora Peñañiel Ivan Remigio	200,00	200	200	14.800,00	14.800	15.000,00
Herederos del Señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO	20,00	20	-	-	-	-
TOTALES	400,00	400	400	29.600,00	20.000	30.000,00

La propuesta de la señora presidenta es aceptada por todos los socios sin ninguna observación. Por lo tanto los socios renuncian a su derecho preferente, aprobando el cuadro de integración de capital propuesto.

Como consecuencia de la cesión y aumento de capital, de conformidad al sexto punto del orden del día, el señor gerente expresa que deben ser reformados el artículo quinto del Título II y la cláusula cuarta del estatuto social.

Queda establecido que la reforma del artículo del Estatuto Social de la compañía dirá: **Título II. Del Capital. Artículo Quinto.-** El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000,00).

ALARCÓN

divididos en treinta mil participaciones sociales de un dólar cada una iguales, acumulativas e indivisibles.

iones de la
il respecto;
favor de la

Queda establecido que la reforma de la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía dirá:
CUARTA.- APORTES.- El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000.00), divididos en treinta mil participaciones.

unanidad
te escritura

La presidencia pone a consideración de la junta el texto sustitutivo del artículo quinto del Título II y la cláusula cuarta del estatuto social, los mismos que son aprobados por unanimidad.

menester
ar el capital
SCIENTOS
DA será de
balance del
i, forma de
10,00), para
al siguiente

Los socios autorizan al señor ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO, gerente y representante legal de la compañía, para que realice todos los actos judiciales y extrajudiciales necesarios y convenientes para el perfeccionamiento legal del presente instrumento.

Agotado el temario de la junta, el presidente de la misma concede un receso para la elaboración del Acta y siendo las 13h30, reinstalada la Junta, se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad por los señores socios.

Total
capital

15.000,00

15.000,00

30.000,00

sin, ninguna
el cuadro de

o punto de
del Título II

rá: Título II
INTA MIL
3.000,00)

Sra. Tanya Carroll Avilés Alarcón
Socia

Ing. Iván Remigio Zamora Peñafiel
Socio

Sr. Francisco Ramiro Zamora Peñafiel
Socio

Sr. Julio Patricio Zamora Peñafiel
Socio 1801333624

Sra. Laura Maritza Zamora Peñafiel
Socia

Sra. Laura Maria Peñafiel Escalante
Socia

ESPACIO
EN
BLANCO

Comp. de Ingreso No. 2013-000793

DEPOSITO APORTE FUTURA CAPITALIZACION IVAN ZAMORA

Domicilio:



Telf.:

Fecha: Sto. Domingo, 15 de Enero de 2013

Ref.: 2225

Código	Cuenta	Detalle	TP	No. Doc.	Débito	Crédito
001.02.01	Banco Internacional Zamavis		DEP	727646	15,000.00	
001.01.01	Aporte Fut. Cap. ZAMORA	DEPOSITO APORTE FUTURA	FC			15,000.00
Totales \$					15,000.00	15,000.00

Objeto:

DEPOSITO APORTE FUTURA CAPITALIZACION IVAN ZAMORA

Elaborador por: DIANA

Revisado por

Aprobado por

Recibido por

ESPACIO
EN
BLANCO

Comp. de Ingreso No. 2013-000791

DEPOSITO APOORTE FUTURA CAPITALIZACION TANYA AVILES

Domicilio:

RIF/C.I.

Telf.



y Fecha: Sto dgo., 25 de Enero de 2013

Ref.: 2223

go	Cuenta	Detalle	TP	No.Doc.	Débito	Crédito
1.02.01	Banco Internacional Zamavis		DEP	661536	5,000.00	
1.01.02	Aporta Fut. Cap. AVILES	DEPOSITO APOORTE FUTURA	FC			5,000.00
Totales \$					5,000.00	5,000.00

SITO APOORTE FUTURA CAPITALIZACION TANYA AVILES

Examinador por: DIANA	Revisado por	Aprobado por	Recibido por

ESPACIO
EN
BLANCO

Comp. de Ingreso No. 2013-000794



DEPOSITO APORTE FUTURA CAPITALIZACION TANYA AVILES

Domicilio:

Telf.

Lugar y Fecha: Santo Domingo, 18 de Enero de 2013

Ref.: 2226

Código	Cuenta	Detalle	TP	No.Doc.	Débito	Crédito
01.02.01	Banco Internacional Zamavis		DEP	730157	10,000.00	
01.01.02	Aporte Fut. Cap. AVILES	DDEPOSITO APORTE FUTURA	FC			10,000.00
Totales \$					10,000.00	10,000.00

Nota:

DEPOSITO APORTE FUTURA CAPITALIZACION TANYA AVILES

Elaborador por: DIANA	Revisado por	Aprobado por	Recibido por

ESPACIO
EN
BLANCO

Santo Domingo, 04 de febrero del 2014



**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ZAMAVIS CIA. LTDA.**

Por medio de la presente se convoca al señor Francisco Ramiro Zamora Peñañiel para que
asista a la Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA., a
celebrarse el día 12 de febrero del año 2014, a las 9H00.

El orden del día a tratarse será el siguiente:

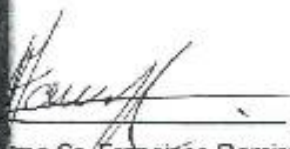
1. Conocer el Informe del Gerente correspondiente al año 2013.
2. Conocer el Informe del Presidente correspondiente al año 2013.
3. Conocer y resolver los Balances y Estados Financieros de la compañía correspondientes al
periodo 2013.
4. Conocer sobre la transferencia de participaciones de los herederos y cónyuge del señor
ZAMORA FLORES JULIO SEVERO a favor de la señora AVILES ALARCÓN TANYA
CARROLL.
5. Conocer sobre el aumento de capital de la compañía.
6. Reforma de Estatutos

Esperamos contar con su presencia.

Atentamente


Ing. Iván Remigio Zamora Peñañiel
Gerente de ZAMAVIS CIA. LTDA.

Se debe confirmar la recepción del presente documento,



Por Sr. Francisco Ramiro Zamora Peñañiel

Fecha y Hora de recepción: _____

ESPACIO
EN
BLANCO

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEEU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

DECLARACION DE MATRIMONIO

Tomo 1º Pág. 31 Antr. 31

En Quimiag provincia de Chimborazo hay día tres
Septiembre de mil novecientos Ochenta y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en
de la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JULIO PATRICIO ZAMORA PEÑAFIEL
nacido en Riobamba el 24 de Noviembre de 1957, de nacionalidad Ecuatoriana,
Estudiante con Cédula: 180133362-4, domiciliado en Quimiag,
de anterior Soltero, hijo de Julio Zamora y de Laura Peñafiel

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GLORIA PATRICIA MORRANO TRIVIÑO
nacida en Riobamba el 17 de Septiembre de 1961, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante,
Cédula: 0601652234-0, domiciliada en Quimiag, de estado anterior Soltera,
de Jorge Ramón Morrano y de Gloria Triviño

FECHA DEL MATRIMONIO: Quimiag FECHA: 3 de Septiembre de 1983

Este matrimonio reconocieron a su hijo, llamado

OBSERVACIONES:

Los Contrayentes: Los mismos que son residentes por más de tres años en esta Parroquia en la Hacienda Río Blanco.

G. Patricia Morrano

AS: [Firma]

GESTION DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2008



[Firma]



..... cuyo copia se archiva

100

Jefe de Oficina

La separación conyugal (judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue hecha
por sentencia del Juez,

6573 copie se archiva.

19

Life de O'Brien

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia de Ibez.

car. fecha 17/1 cuya copia se archiva

de de 5...

9

Life & Obit

OTRA: SUBINSCRIPCIONES DE ACCIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, Cuito 29 del 1 de febrero de 1996. DICCION: Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Daniel Sotelo del Centro Cuitido fecha 21 de septiembre de 1988, se declara la existencia de una sociedad conyugal, formada por los contrayentes JULIO PATRICIO DEL ROSARIO RODRIGUEZ y GABRIELA PATRICIA MORENO TAPIA, de conformidad con el numeral 13 del art. 18 de la Ley Notarial reformada, expedida el 05 de noviembre del 1996. Documento que se archiva en el N° 00-00000-0000-0000-0000.

EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

GESTION DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2008

31 OCT 2005



..... caye copie se archive.

© 2006 Pearson Education, Inc. All rights reserved. Printed in the United States of America. This publication is protected by copyright. Any unauthorized reproduction or distribution without the written permission of Pearson Education, Inc., may result in legal action.

Jefta de Oficinas

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue hecha
total mediante sentencia del Juez..... con fecha.....

copy to be archived.

.....

.....
Tese de Orlina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

car. fecha 17/1 cuya copia se archiva

Icfe de Oñalva

OTRAS SUBSCRIPCIONES Y RENOVACIONES

[illegible]

EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

GESTION DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2008

31 OCT 2005

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 1302

NÚMERO DE CERTIFICADO: 24

NÚMERO DE FACTURA: 1972

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL SANTO DOMINGO CERTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE, SUSCRITO ENTRE ZAMAVIS CIA. LTDA. CON NÚMERO DE RUC 092000252001 Y IVAN REMIGIO ZAMORA PEÑAFIEL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 0601632174, ES IGUAL A LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN ESTE REGISTRO.

DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	737
FECHA DE REPERTORIO:	09/05/2012
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	180
FECHA DE REPERTORIO:	09/05/2012
CLASE DE INSCRIPCIÓN/REGISTRO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
AÑO:	2012

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

SANTO DOMINGO, A LOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2014

ACQUILINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO GABA

Página 1 de 1

Nº 018257

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANTALONERÍA

Nº 060087248-5

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE MORAÑO

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA PENAFIEL
LAURA MARITZA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARTABURU

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

V4352V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PENAFIEL LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2012-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-09

079

079 - 0248

0600872485

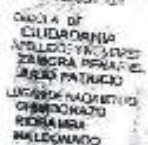
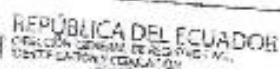
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
ZAMORA PENAFIEL LAURA MARITZA

CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARTABURU
CANTON

CHIMBORAZO
LIZARTABURU
MARCOS
CANTON

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

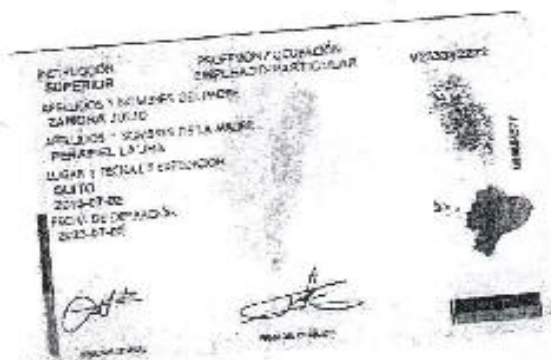
ESPACIO
EN
BLANCO



180133362-4



DOMESTICATED 197-41-28
NATIONALITY DOMINICAN,
SEX M.
STUDIED CASADO
GLORIA PATRICKA
MORFANO TORRES



ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECTORIO GENERAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANA
FRANCISCO RAMIRO
1958-11-17
MACONASSI, ECUADORIANA
CPO N
EQUATORIAL Diversidad

METRO-CON
 SUPERIOR
 4000 EIGHTY NUMBERS OF ANDINE
 ZAKURA JUL 10
 ALL LETTERS TO MEMBERS OF THE ASSOCIATION
 PERASILL LALRA
 LUGAR E ROTH DE BORNEO CHIN
 QUERO
 2012-12-10
 FALLA DE PERASILL
 2021-10-18

000110

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES NACIONALES 11-FEB-2014

074

074 - 0082

NÚMERO DE VOTACION

ZAMORA PENAFIEL FRANCISCO RAMIRO

LOS RUCS
PROVINCIA
CUEVELLO

CAJON

CORRESPONDEN
CUEVELLO
PARROQUIA

2
1
2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CECULA CC
CIUDADANÍA
AFILIACIÓN ECUATORIANA
ZAMORA PERAHUEL
IVAN REMIGIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
KUSUMBA
10727280000
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TANYA CATROLL
AMILES ALARCON



Nº 060163247-1



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
EMPLEADO

V2342V3285

APellidos y Nombres de Padre
ZAMORA JULIO

APellidos y Nombres de la Madre
PERAHUEL LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2013-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-14

[Signature]

[Signature]



CC 130807



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



073

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECCIONES RECCIONALES 11-16-2014

073 - 0170

0601632474

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO

ZAMORA PERAHUEL IVAN REMIGIO

CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTÓN

DISTRITO
LIZARZABURU
PARROQUIA

0
2794

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO



 **COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA**

DR. **PABLO RAMIRO DÍAZ VIVANCO**

IDENTIFICACION: **1706348503**

FECHA EMISION: **14/01/1991**

FECHA EXPIRACION: **12/06/2013**

VENCIENDO: **31/12/2014**



3324

ESPACIO
EN
BLANCO

esta Notaría, de todo cuanto doy fe. (ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "ZAMAVIS CIA. LTDA.")



[Signature]
FRANCISCO RAMIRO ZAMORA PEÑAFIEL
C.I 060141215-8

HUELLA DIGITAL

[Signature]
JULIO PATRICIO ZAMORA PEÑAFIEL
C.I 180133362-4

HUELLA DIGITAL

[Signature]
LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL
C.I 060087248-5

HUELLA DIGITAL

[Signature]
LAURA MARIA PEÑAFIEL ESCALANTE
C.I 060061668-4

HUELLA DIGITAL

[Signature]
TANYA CARROLL AVILES ALARCÓN
C.I 060197597-2

HUELLA DIGITAL

[Signature]
ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO
C.I-060163247-4

HUELLA DIGITAL

[Signature]
Msc. Martha Obando G
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

RAZON: Siento por tal que la fotocopia que antecede es igual a la escritura original cuyo archivo se encuentra a mi cargo. Por ello confiero esta. -- QUINTA --

COPIA CERTIFICADA sellada y firmada.
Santo Domingo, a 04-08-2018. Doy fe

[Signature]
Dr. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



REGISTRO MERCANTIL SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO.: 4654

NÚMERO DE CERTIFICADO 192



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE ACTO(S) SOCIETARIO(S):

1. DATOS DEL ACTO SOCIETARIO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ZAMAVIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SANTO DOMINGO
FECHA ESCRITURA/ OTRO:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE AUTORIDAD:	MSC. MARTHA OBANDO G.
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 2014-23-01-02-P06546
PLAZO:	0

2. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	20,00

3. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	2720
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4. REVISIÓN REALIZADA HASTA: 03/08/2018

